

Régimen cubano declara Playa Larga como “territorio de preferente uso turístico”

written by CubaNet | miércoles, 13 de julio, 2022 6:33 am



MADRID, España.- El Gobierno cubano declaró Playa Larga, ubicada en la Ciénaga de Zapata, Matanzas, como “territorio de preferente uso turístico”.

Un [acuerdo](#) publicado este martes en la Gaceta Oficial precisa que se declara “como Zona con Regulaciones Especiales, del tipo de Desarrollo Económico, en la categoría de Territorio de Preferente Uso Turístico, el área denominada Playa Larga”.

El documento, firmado por el Consejo de Ministros, establece que la gestión del territorio queda a cargo del Gobierno Provincial del Poder Popular de Matanzas y el Estado tendrá prioridad para la construcción de nuevos hoteles.

Mientras que los residentes en esta zona, de una superficie total de 248.50 hectáreas, quedan limitados para la construcción de viviendas y los dueños de viviendas en Playa Larga quedan impedidos de residir en franjas como Playa Máquina, ya que “su uso y disfrute está destinado como lugar de veraneo”.

Para el resto de las zonas, las regulaciones plantean: “Cuando el Estado, en interés de la nación, según el uso previsto en el Plan de Ordenamiento Urbano, requiera áreas para la construcción en función de programas de desarrollo turístico y otros, en el momento que las necesite, acuerda con los propietarios la compra o reubicación de las viviendas, u otras formas de compensación a los afectados que se ubican en estas, sin perjuicio de los derechos de expropiación establecidos en la Constitución de la República de Cuba; las viviendas se reubican fuera de [la zona](#) o en áreas que el Plan de Ordenamiento Urbano defina para este uso”.

Según el régimen cubano el acuerdo pretende “rescatar y preservar los valores ambientales, patrimoniales y turístico-recreativos de Playa Larga y su entorno”.

En junio pasado, durante un recorrido por la Ciénaga de Zapata, el primer ministro de Cuba, Manuel Marrero Cruz, había mencionado la posibilidad de [demoler algunas viviendas](#) de esta zona, alegando que las acciones constructivas no estaban siguiendo las normas para la conservación de este patrimonio, de forma ecológica y sostenible.

<https://twitter.com/MMarreroCruz/status/1539759498629468161?s=20&t=hJa3xAjCSngtLYhoPAkiKg>

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).